

DOCUMENTOS EXPUESTOS

2213 Ayuntamiento de Camporrells.- Presupuesto municipal y plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2004.- Plazo de exposición, quince días.

2252 Ayuntamiento de Alcalá del Obispo.- Expediente de modificación de créditos, modalidad suplemento de créditos, nº 1/2003.- Plazo, quince días.

2278 Ayuntamiento de Grañén.- Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio en curso de 2004. Plazo, quince días.

2334 Ayuntamiento de Yésero.- Aprobación provisional presupuesto municipal ordinario 2004.- Plazo, quince días.

2379 Ayuntamiento de Villanova.- Cuenta General ejercicio 2002. Plazo quince días y ocho más.

2232 Entidad Local Menor de Gavín.- Liquidación y Cuenta General del año 2003. Plazo quince días y ocho más. Expediente de modificación de crédito nº 2, al Presupuesto del 2003, plazo quince días. Presupuesto General y Plantilla de Personal para el año 2004, plazo quince días.

2294 Entidad Local Menor de Aso de Sobremonte.- Presupuesto general de la Entidad y plantilla de personal para el año 2004, plazo 15 días. Expediente de modificación de créditos nº 1/2003, plazo 15 días. Cuenta General del ejercicio 2003, plazo 15 días y ocho más.

2312 Mancomunidad Valle del Isábena.- Presupuesto 2004. Plazo de Exposición: quince días hábiles.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

2235

CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE PUEYO DE FAÑANÁS- ALCALÁ DEL OBISPO (HUESCA)

ANUNCIO

Acordada por Decreto 72/1993, de 15 de junio, de la Diputación General de Aragón (B.O.A. número 73, de 30 de junio de 1993) de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la zona de PUEYO DE FAÑANÁS- Alcalá del Obispo (Huesca), se anuncia que los TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROPIEDAD darán comienzo el día 26 de Abril de 2004 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles aproximadamente.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de la Diputación General de Aragón en Huesca, los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieren en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Igualmente, se advierte que la falsedad de esas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de Concentración Parcelaria afectaran a las tierras pertenecientes al núcleo de Pueyo de Fañanás, en el término municipal de Alcalá del Obispo (Huesca). Dicho perímetro quedará en definitiva, modificado por lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, por lo que los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir los trabajos de concentración, para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona o, en otro caso, fecha desde la que vienen utilizando las aguas públicas por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Huesca, a 1 de abril de 2004.- El director del Servicio Provincial, Alejandro Almajano Contreras.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

2286

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Vencillón, expediente AT-55/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU.- Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5.- LLEIDA

FINALIDAD:

Suministrar energía eléctrica en B.T. para una futura planta de «Enagás S.A.» en la finca «El Espartal» en Vencillón.

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en T.M. s/n existen de la línea aérea «Zaidín» y final en HAV. s/n existente de la línea aérea 25 kV «Zaidín», de 0,124 km de longitud, conductores LA-110, apoyos de metal.

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en nueva T.M. s/n existen de la línea aérea «Zaidín» y final en nuevo P.T. nº 34494 «Gas Vencillón», de 0,115 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

C.T. nº 34494, de tipo intemperie sobre apoyo metálico, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 5 de abril de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2287

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en La Puebla de Castro, expediente AT-54/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU.- Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5.- LLEIDA

FINALIDAD:

Mejorar la red de distribución eléctrica en M.T. en La Puebla de Castro

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en T.M. nº 173 existente de la línea aérea doble circuito 25 kV «Arias I y II» y final en nueva T.M. nº 216 de la línea aérea doble circuito 25 kV «Arias I y II», de 2,078 km de longitud, conductores LA-110, apoyos de metal (Instalación de seccionamiento S-9421 en T.M. Nº 214).

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en nueva T.M. nº 177 de la línea aérea doble circuito 25 kV «Arias I y II» y final en T.M. nº 1 existente de la línea aérea 25 kV derivación a P.T. nº HU60769 «Lago», de 0,062 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en nueva T.M. nº 191 de la línea aérea doble circuito 25 kV «Arias I y II» y final en P.T. nº HU61786 «Artesanía Pirineo», de 0,060 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 6 de abril de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2288

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en SENA, expediente AT-59/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

CORPORACIÓN ALIMENTARIA DE GUISSONA, S.A.- TRASPALAU, 8.- GUISSONA (LÉRIDA)

FINALIDAD:

Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en baja tensión de Corporación Alimentaria de Guissona en el T.M. de Sena (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en Apoyo existente s/n de línea aérea 25 kV propiedad de Corporación Alimentaria de Guissona y final en Apoyo metálico del nuevo PT, de 0,373 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal